

Rafael Eduardo Veloza Rodríguez

Abogado

"...hagamos de la administración de Justicia una actividad digna"

Bogotá D. C., octubre 5, de 2021

Señor:

JUEZ 30 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

E. S. D.

Ref: RADICADO # 2018-055800
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BEATRIZ MANRIQUE DE CORREA
Demandado: CARLOS EDUARDO CORREA MELO

Llego al despacho del señor Juez dentro del término de notificación del auto de fecha 1° de los cursantes con el propósito de **interponer recurso de reposición** en contra de dicha providencia para que, una vez escuchados las razones que expongo su señoría **modifique** el auto atacado.

Razones de la impugnación:

Por auto que es materia de censura, el despacho atendiendo la petición de la parte actora, con toda razón da por terminado el proceso y ordena levantar las medidas cautelares impuestas y practicadas en desarrollo de la actuación, **empero, se abstuvo de ordenar** colocar a disposición del juzgado 4° de Familia para el Radicado # 2004-0052, Ejecutivo de Alimentos de BEATRIZ MANRIQUE DE CORREA contra CARLOS EDUARDO CORREA MELO (hoy en el Juzgado 3° de Familia del Circuito de Ejecución de sentencias de Bogotá bajo el radicado # 2019-1021, mismo ejecutivo de BEATRIZ MANRIQUE DE CORREA contra CARLOS EDUARDO CORREA MELO), **los remanentes** por aquél despacho solicitados mediante oficio # 1308 de julio 26 de 2019 (C. # 2 folio 89), del cual el juzgado a su digno cargo tomó nota mediante auto calendado de septiembre 2 del mismo año (C. # 2 fl. 90.)

En consecuencia, señor Juez, sírvase adicionar el auto atacado para disponer que los bienes liberados por su despacho, se pongan a disposición del juzgado requirente, ordenando dejar constancia de ello en el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar (Tolima) para lo de su cargo.

Atentamente,



RAFAEL EDUARDO VELOZA RODRÍGUEZ
C.C. # 19.123.406 de Bogotá
T.P. # 27.433 C. S. J.

RADICADO #2018-0558 00

Rafael Veloza <rafael_veloza@yahoo.es>

Mar 05/10/2021 7:14

Para: Juzgado 30 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Estoy remitiendo memorial para el asunto de la referencia, por favor acusar recibo.

Anexo lo anunciado